



¿CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA #TUDINERO EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO?



2° TRIMESTRE
ENERO - JUNIO 2021

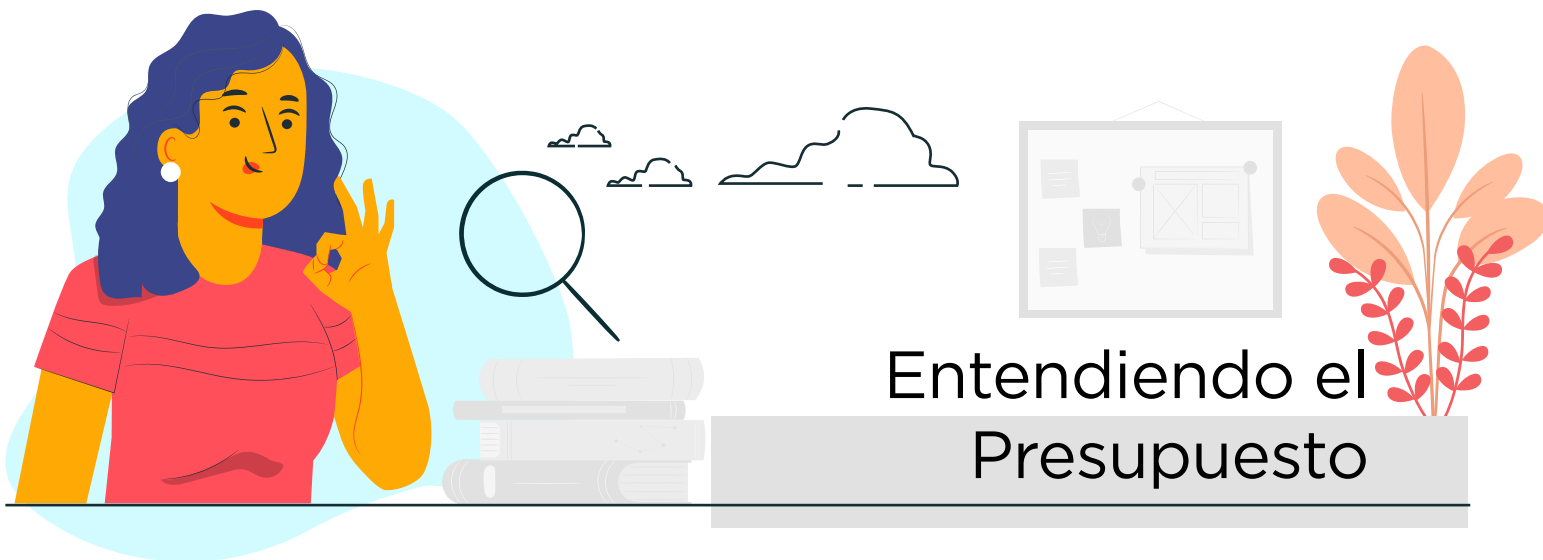
VERSIÓN CIUDADANA





Contenido

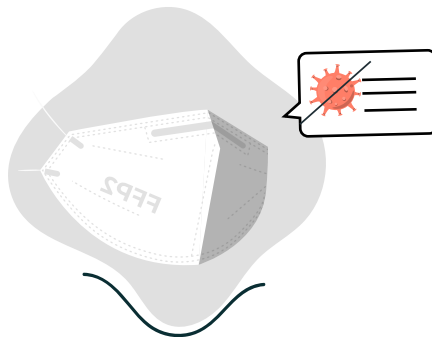
¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	1
Ingresos Municipales	3
Presupuesto de Egresos 2021	5
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	6
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	8
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto)	11
Inversión Pública 2021	13
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	14
Glosario	16



Entendiendo el Presupuesto

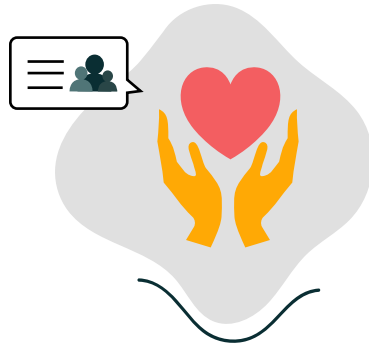
Dentro de la Ley de Ingresos del municipio se plasma la estimación de los ingresos que se recibirán en el año. Asimismo, dentro del Presupuesto de Egresos se señalan los rubros en lo que se planean gastar los recursos. A este último se le conoce como **Presupuesto Aprobado**.

No obstante, a lo largo del ejercicio fiscal, y derivado de factores externos como la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid 19), tanto los ingresos como el gasto presentan modificaciones.



En el caso de los ingresos pueden incrementar o disminuir la recaudación, lo que implica hacer movimientos a la planeación original del gasto. A estos movimientos se les conoce como **Adecuaciones presupuestarias**.

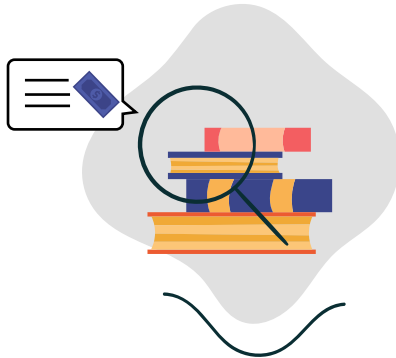




Durante el 2021 , el **Gobierno del Municipio de Querétaro implementó una serie de acciones para salvaguardar la calidad de vida de las familias queretanas** y reducir el impacto sanitario, económico y social que podría generar la pandemia.

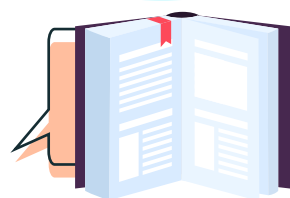


Estas acciones significaron **reorientar el gasto público** del municipio que se tenía previsto a inicios del año. Cabe señalar que los ingresos del municipio también tuvieron modificaciones en comparación con el 2020.

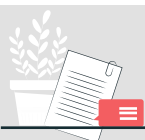


En las siguientes páginas encontrarán cómo se vieron afectados los ingresos municipales y los rubros en los cuales se reorientó el gasto público. El contenido muestra:

- 1)** el Presupuesto aprobado (original),
- 2)** el Presupuesto modificado (reorientación) y
- 3)** el Presupuesto pagado.



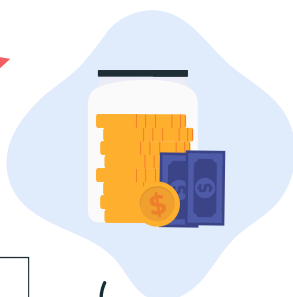
Avance al 2^{do} trimestre
(Enero - Junio)



3,701,781,017



Ingresos Propios
2,238,002,413
60.5%



Colaboración Fiscal
1,460,704,672
39.5%

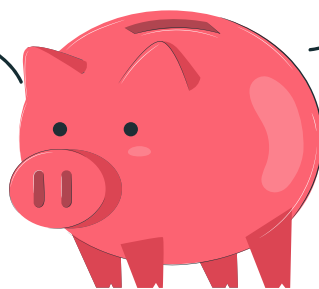
Impuestos
1,822,898,832
49.2%

Derechos
277,007,812
7.5%

Productos
43,801,173
1.2%

Aprovechamientos
94,294,596
2.5%

Otros Ingresos
3,073,932
0.1%



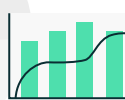
Participaciones Federales
758,721,995
20.5%

Aportaciones Federales
382,397,196
10.3%

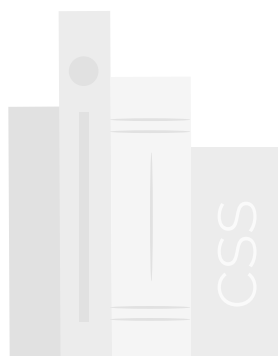
Convenios
318,350,000
8.6%

Incentivos
1,235,481
0%

Comparativo Anual



Concepto	2 ^{do} Trimestre 2020	2 ^{do} Trimestre 2021	Monto	%
Total de Ingresos	3,284,440,791	3,701,781,017	417,340,226	12.7
Ingresos Propios	1,955,207,063	2,238,002,413	282,795,350	14.5
Impuestos	1,535,469,118	1,822,898,832	287,429,714	18.7
Derechos	268,486,668	277,007,812	8,521,144	3.2
Productos	75,707,034	43,801,173	-31,905,861	-42.1
Aprovechamientos	75,544,243	94,294,596	18,750,353	24.8
Colaboración Fiscal	1,329,233,728	1,460,704,672	131,470,944	9.9
Participaciones Federales	681,516,329	758,721,995	77,205,666	11.3
Aportaciones Federales	377,785,152	382,397,196	4,612,044	1.2
Convenios	268,376,073	318,350,000	49,973,927	18.6
Incentivos	1,556,174	1,235,481	-320,693	-20.6
Otros Ingresos	0	3,073,932	3,073,932	n.a



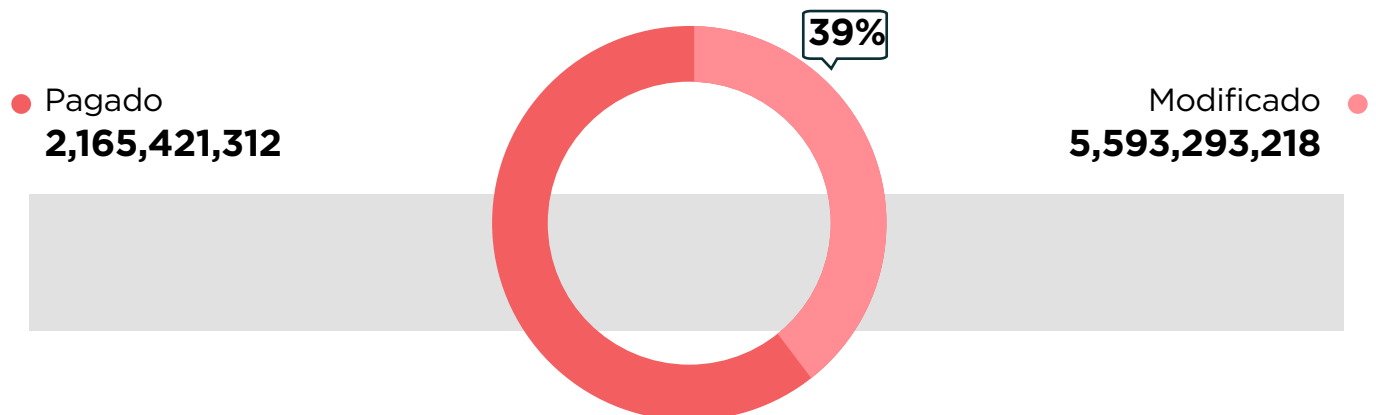
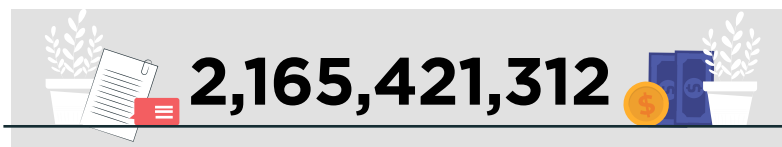


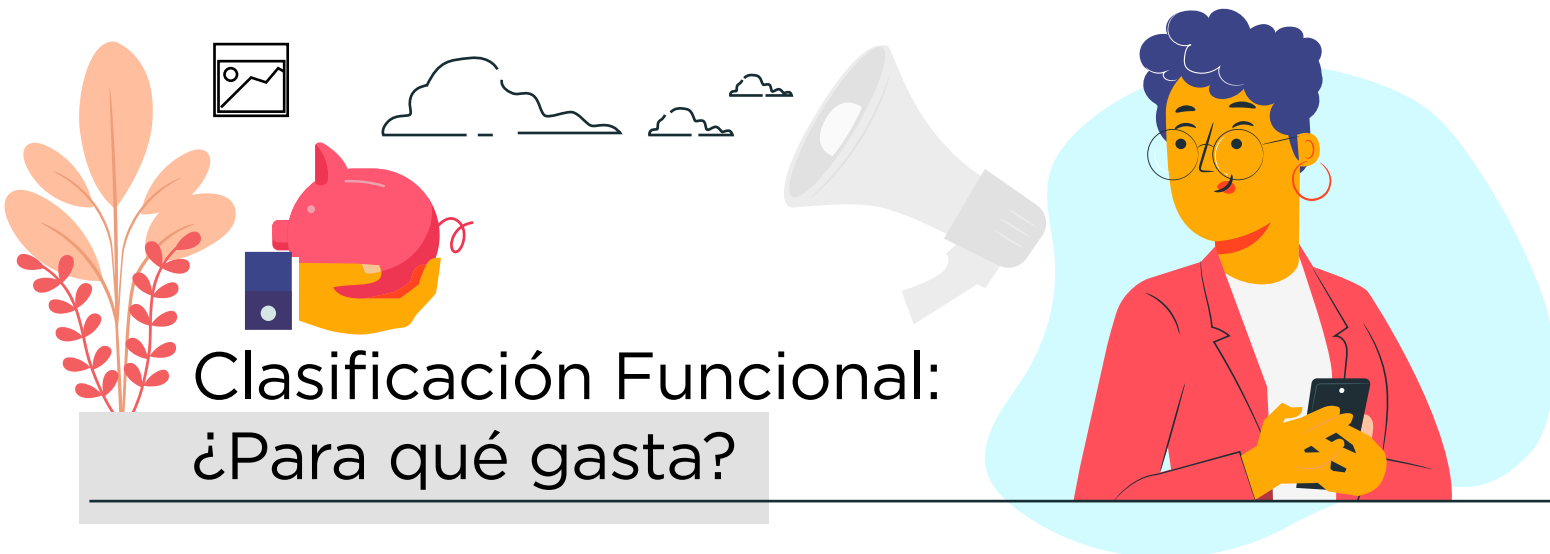
Presupuesto de Egresos 2021

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se aprobaron recursos por la cantidad de:



**Presupuesto pagado
Segundo trimestre de 2021**





Clasificación Funcional: ¿Para qué gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.



	Desarrollo Social	
	Aprobado	2,394,186,447
	Modificado	2,835,960,332
	Pagado	1,090,228,925





Otros Asuntos Sociales

51%

90,132,573



Educación

47%

79,853,695



Desarrollo Económico

Aprobado

327,932,606

Modificado

325,867,810

Pagado

144,948,524



Transporte

45%

183,650,886



Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

44%

61,874,105



Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

42%

43,103,399



Turismo

50%

31,385,541



Ciencia, Tecnología e Innovación

27%

5,853,878



Gobierno

Aprobado

2,085,880,947

Modificado

2,431,465,076

Pagado

930,243,862



Coordinación de la Política de Gobierno

40%

913,817,080



Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

43%

958,448,318



Otros Servicios Generales

19%

276,500,994



Asuntos Financieros y Hacendarios

36%

244,139,265



Justicia

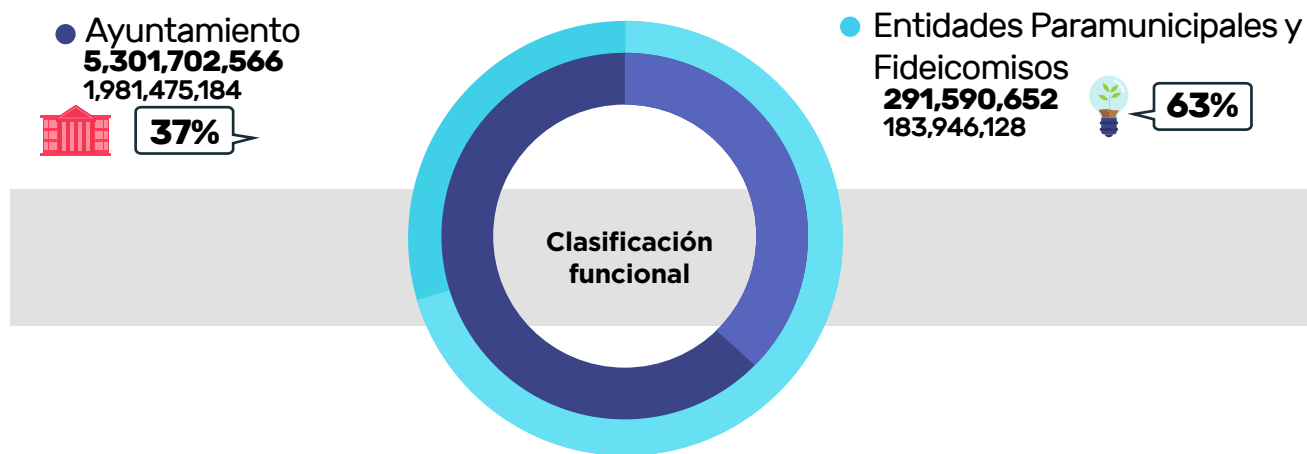
41%

38,559,418

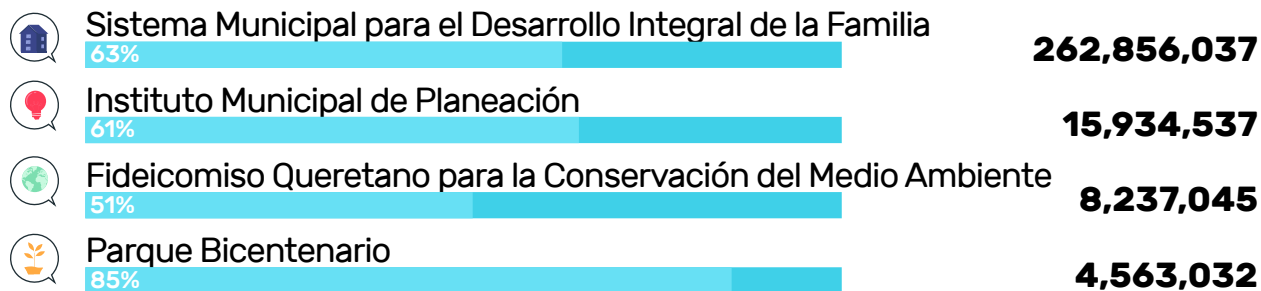


Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.



Entidades Paramunicipales y Fideicomisos	Aprobado	263,540,221
	Modificado	291,590,652
	Pagado	183,946,128



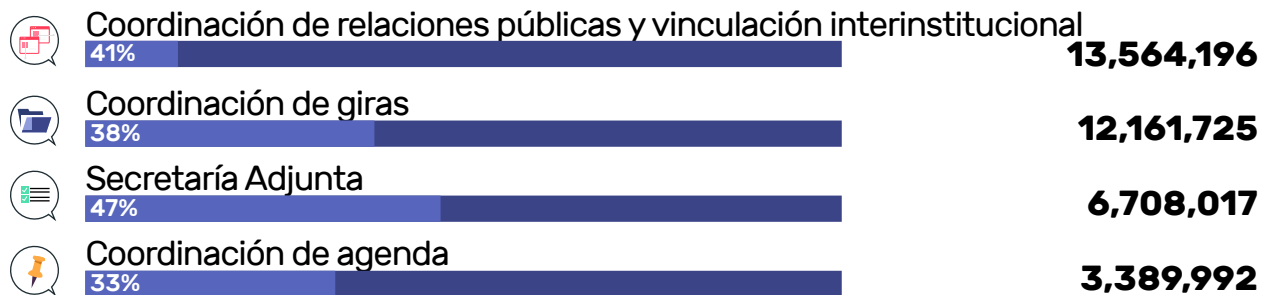


Ayuntamiento

Aprobado
Modificado
Pagado

4,544,459,779
5,301,702,566
1,981,475,184

	Secretaría de Obras Públicas Municipales 24%	1,279,510,601
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales 45%	989,002,608
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal 45%	882,033,804
	Secretaría de Administración 33%	475,507,395
	Secretaría de Finanzas 33%	337,658,350
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social 53%	299,624,197
	Secretaría de Movilidad 43%	192,699,623
	Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados 43%	161,209,742
	Secretaría General de Gobierno Municipal 41%	160,974,477
	Secretaría de Gestión Ciudadana 34%	83,390,281
	Secretaría de Desarrollo Sostenible 40%	82,465,426
	Secretaría de Cultura 34%	73,806,271
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal 26%	70,379,645
	Secretaría del Ayuntamiento 52%	46,824,023
	Cabildo 43%	34,260,540
	Secretaría de Turismo 50%	31,392,041
	Órgano Interno de Control 46%	24,808,599
	Coordinación de Gabinete 28%	23,753,441
	Coordinación de la oficina de la Presidencia Municipal 26%	16,577,572

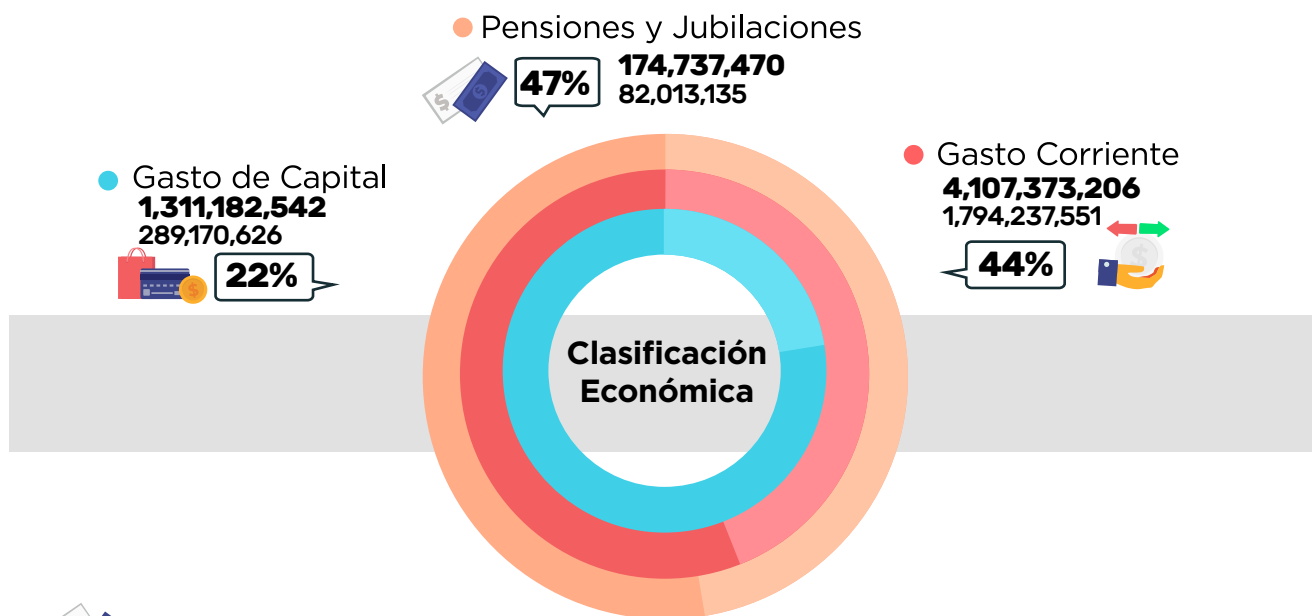




Clasificación Económica

¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.



Pensiones y Jubilaciones

Aprobado
Modificado
Pagado

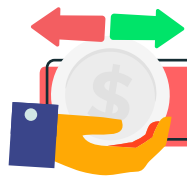
193,062,204
174,737,470
82,013,135



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

47%

174,737,470



Gasto Corriente

Aprobado
Modificado
Pagado

3,667,945,296
4,107,373,206
1,794,237,551



Servicios Personales

39%

1,815,572,612



Servicios Generales

40%

1,537,890,298



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

66%

482,585,103



Materiales y Suministros

57%

271,325,194



Gasto de Capital

Aprobado
Modificado
Pagado

946,992,500
1,311,182,542
289,170,626



Inversión Pública

19%

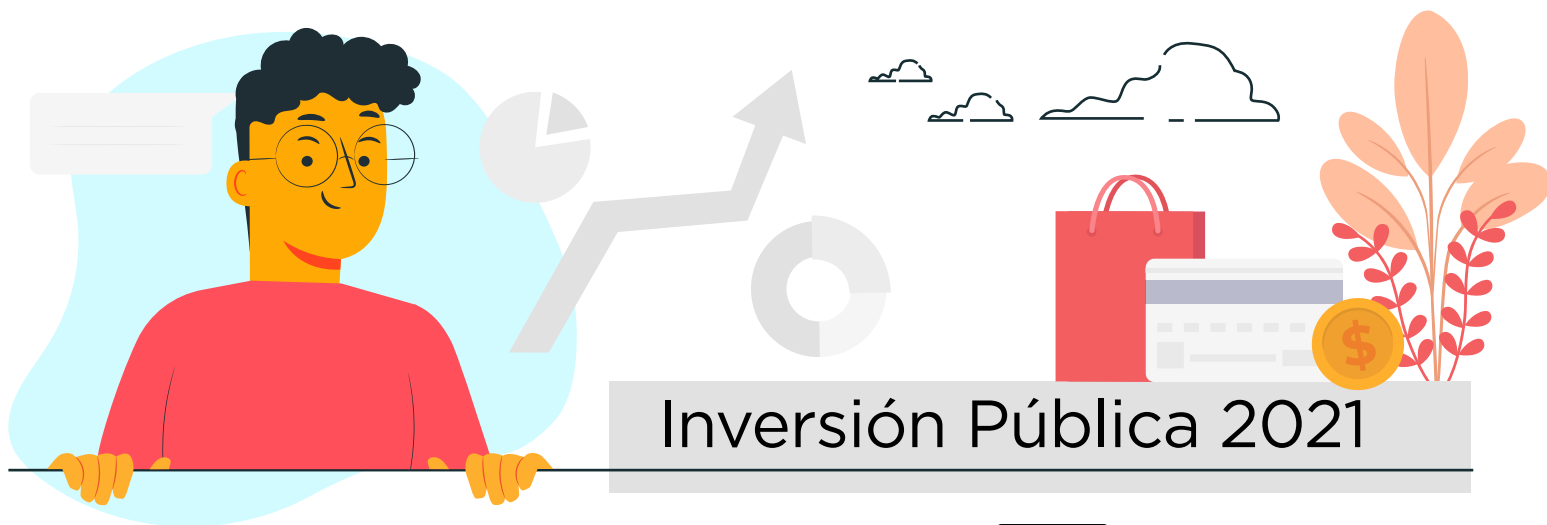
1,229,944,719



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

68%

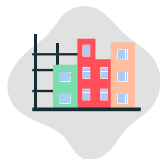
81,237,824



1,147,186,859



Mantenimiento Vial
634,260,247
34%



Infraestructura Social
395,539,298
2%



Infraestructura Deportiva
58,126,585
16%



Infraestructura Hidráulica
32,802,279
7%



Infraestructura Educativa
21,958,365
2%



Estudios y proyectos
4,500,086
20%





¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



10 Consejos Temáticos



1.-
Recreación y Deporte



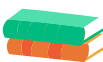
6.-
Familia



2.-
Urbanismo



7.-
Desarrollo Rural



3.-
Educación



8.-
Medio Ambiente



4.-
Seguridad y Vialidad



9.-
Turismo



5.-
Mujeres



10.-
Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

En promedio, cada Consejo está integrado por 15 miembros.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se apoya e incorpora:



7 Consejos Delegacionales

Hace más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía.



33 Consejos Regionales

Atienden a la región en las delegaciones del Municipio.



500 Comités Comunitarios

Promueven el desarrollo de su comunidad formando parte de los consejos regionales o delegacionales.

Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existe:

Comité Pro Obra

Da seguimiento, evaluación y supervisión de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

#MásConMenos



QUERÉ TARO
— MUNICIPIO —